

SR. PRESIDENTE
Excmo. Diputación de Málaga

MOCIÓN PARA LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

DE APOYO A LAS PERSONAS QUE FUERON AFECTADAS POR LA POLIOMIELITIS Y QUE HOY ESTÁN PADECIENDO LOS EFECTOS TARDÍOS DE ESTA ENFERMEDAD

Que el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3. y 102.2.3 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta para ser debatida y votada en Comisión Informativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La poliomielitis es una enfermedad infecciosa producida por un virus que ataca a las neuronas motoras, en la médula espinal, y provoca parálisis y atrofia muscular. Este virus afectó a miles de niños en España entre 1950 y 1964, época de grandes epidemias, -recordemos que las primeras campañas de vacunación masiva, en nuestro país, no se iniciaron hasta noviembre de 1963, ocho años después que se inventara la vacuna en Estados Unidos y se comercializara en Europa-, presentándose algunos casos aislados hasta 1988, cuando la enfermedad quedó erradicada en España.

Las personas afectadas por la polio sienten el olvido de las administraciones y de la sociedad en su conjunto. Es una enfermedad que ya no se estudia y de la cual nadie habla. Son personas que nunca han pedido nada, -se supieron poner solos en pie-, han sabido incorporarse a la vida laboral y a la sociedad, con determinación, voluntad y esfuerzo. Pero llega un momento en el que no pueden continuar, debido a un deterioro funcional, degenerativo. Y es ahora cuando toca dar respuestas y soluciones. La mayoría de estas personas rebasan hoy los 50 años de edad, y desde hace tiempo algunos han comenzado a padecer el SPP, que se caracteriza por dolores musculares y

articulares, pérdida de fuerza, fatiga, atrofia muscular, intolerancia al frío y también; en algunos casos, problemas de deglución y respiratorios, que les obligan a depender de respiradores o máquinas para controlar la respiración por la noche. Pero, independientemente de dicho síndrome, estas personas están padeciendo, actualmente, otros efectos tardíos de la polio, que son tan discapacitantes como el SPP, y les acaba condicionando las actividades de la vida diaria. Por lo cual requieren una atención especializada y urgente.

En Málaga hay 2.036 personas afectadas, según la Asociación Malagueña de Afectados Polio y Postpolio "AMAPyP", la cual denuncia, junto a la Federación Española de Asociaciones de Polio y sus Efectos Tardíos "FEAPET", la falta de una atención integral y puesta en marcha de protocolos de actuación para tratar a estos pacientes, con equipos multidisciplinares en unidades específicas o de referencia. Aun así, la Asociación Amapyp también informa tener firmado actualmente, un proyecto de colaboración (2014-2016), con el Hospital Regional de Málaga, mediante el cual se establece un circuito específico para la atención del paciente, derivado desde la atención primaria, y una agenda de neurología también específica. Pero, también constatan el desconocimiento que existe de esta enfermedad, sobre todo, en la atención primaria.

Por otro lado, las personas afectadas por la polio y síndrome postpolio, ven cómo la Administración no sólo les niega el reconocimiento de sus efectos incapacitantes a efectos laborales, sino que, además, dificulta las condiciones para acogerse a la jubilación anticipada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente, viene a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a poner en marcha un **protocolo de atención integral** de las personas afectadas por los efectos tardíos de la poliomielitis, entre ellos el Síndrome Post-Polio, así como a reforzar la formación e información de los profesionales sanitarios andaluces para ofrecer, con carácter general, una atención especializada y adecuada a las necesidades de estos pacientes.
2. Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a poner en marcha, -o reforzar, si lo hubiere-, un circuito específico para la atención del paciente en el hospital regional.
3. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que se considere el SPP como una **patología dolorosa, invalidante e incapacitante**, incluyéndose ésta en el sistema de valoración de la discapacidad.

4. Instar al Gobierno de España para que modifique el artículo 1 del **Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento**, en el sentido de suprimir, a los afectados por el síndrome postpolio o las secuelas de la poliomielitis, la exigencia del reconocimiento del grado de discapacidad del 45% durante todo el tiempo de cotización, limitándolo, en consecuencia, únicamente al momento de solicitud de jubilación, previo informe médico.
5. Instar al Gobierno de España para que estas modificaciones se apliquen también a los funcionarios de la Administración Civil del Estado, que están encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, dentro del Régimen de Clases Pasivas.
6. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que se elabore un **registro andaluz y estatal de supervivientes de la polio**, y que se efectúe un **seguimiento**.
7. Dar traslado de esta moción a los municipios de la provincia que les compete.

Málaga a 8 de noviembre de 2016



Fdo: Guzmán Ahumada Gavira
Portavoz



Fdo: Teresa Sánchez Ramírez
Diputada provincial